

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS PARA LOS LOTES 1, 3 Y 4, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (EXPTE. CONTR/2023/665002)

Presidenta:

D^a. LEONOR GONZÁLEZ BALLESTER, Jefa del Servicio de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga

Vocales:

D. RAFAEL DEL RIO MACÍAS, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D^a M.^a DEL CARMEN PÉREZ GARCÍA, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Secretario:

D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 18 de junio de 2024, siendo las 11:00 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 11 de marzo de 2024 relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, sustituyendo D.^a Leonor González Ballester a D. Víctor M. Villaescusa Arnedo como Presidenta, y D^a M.^a del Carmen Pérez García a D^a Silvia González Gutiérrez, como Vocal, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por los licitadores propuestos como adjudicatarios para los lotes 1, 3 y 4, del procedimiento abierto para la contratación del “Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de Centros dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga” (Expte. CONTR_2023_665002).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidencia de la Mesa, se constata que todos sus miembros disponen de la documentación presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo concedido a los licitadores requeridos.

LOTE N.º 1.- INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN

En la sesión celebrada el 11 de junio de 2024, la Mesa acordó requerir a la empresa HUMICLIMA EST, S.A. la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del lote 1 “INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN”.

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeemplo>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER		FECHA		20/06/2024
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA				
VERIFICACIÓN	Pk2jm9X56ZT5BST2A9HJN6NEV5TQMW		PÁGINA		1/3



En la sesión actual, la Mesa comprueba que el licitador ha presentado la documentación requerida en el plazo concedido para ello y que es correcta.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 1 “INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN”, a la empresa HUMICLIMA EST, S.A., con C.I.F. A-07050586, por un importe para el Mantenimiento Preventivo de DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS, CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (12.693,77 €), al que le corresponde un I.V.A. de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.665,69 €), lo que hace un total de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (15.359,46 €) y, un precio de 22,00 €/h de Oficial de 1ª para el Mantenimiento Correctivo con un coste de 0,00 euros/km, ascendiendo el importe para el Mantenimiento Correctivo a un total de NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS, CON DOCE CÉNTIMOS (97.986,12 €), I.V.A. incluido, como techo máximo de gasto por los servicios que pudieran realizarse, lo que totaliza un total de adjudicación de CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (113.345,58 €), I.V.A. incluido.

LOTE N.º 3.-INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión celebrada el 11 de junio de 2024, la Mesa acordó requerir a la empresa HUMICLIMA EST, S.A. la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del lote 3 “INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES”.

En la sesión actual, la Mesa comprueba que el licitador ha presentado la documentación requerida en el plazo concedido para ello y que es correcta.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 3 “INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES”, a la empresa HUMICLIMA EST, S.A., con C.I.F. A-07050586, por un importe para el Mantenimiento Preventivo de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS EUROS, CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (4.223,19 €), al que le corresponde un I.V.A. de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (886,87 €), lo que hace un total de CINCO MIL CIENTO DIEZ EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (5.110,06 €) y, un precio de 22,00 €/h de Oficial de 1ª para el Mantenimiento Correctivo con un coste de 0,00 euros/km, ascendiendo el importe para el Mantenimiento Correctivo a un total de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (52.435,08 €), I.V.A. incluido, como techo máximo de gasto por los servicios que pudieran realizarse, lo que totaliza un total de adjudicación de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (57.545,14 €), I.V.A. incluido.

LOTE 4.-APARATOS ELEVADORES

En la sesión celebrada el 11 de junio de 2024, la Mesa acordó requerir a la empresa ORONA S.COOP., la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del lote 4 “APARATOS ELEVADORES”.

En la sesión actual, la Mesa comprueba que el licitador ha presentado la documentación requerida en el plazo concedido para ello y que es correcta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER		FECHA		20/06/2024
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA				
VERIFICACIÓN	Pk2jm9X56ZT5BST2A9HJN6NEV5TQMW		PÁGINA		2/3



A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 4 “APARATOS ELEVADORES”, a la empresa ORONA, S. COOP., con con C.I.F. F-20025318, por un importe para el Mantenimiento Preventivo de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS, CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (4.358,28 €), al que le corresponde un I.V.A. de NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (915,24 €), lo que hace un total de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.273,52 €)) y, un precio de 19 €/h de Oficial de 1ª para el Mantenimiento Correctivo con un coste de 0,00 euros/km, ascendiendo el importe para el Mantenimiento Correctivo a un total de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.420,48 €) I.V.A. incluido, como techo máximo de gasto por los servicios que pudieran realizarse, lo que totaliza un total de adjudicación de DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (12.694,00 €), I.V.A. incluido.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:15 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Leonor González Ballester

EL SECRETARIO DE LA MESA
Jose María Tejero García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER		FECHA		20/06/2024
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA				
VERIFICACIÓN	Pk2jm9X56ZT5BST2A9HJN6NEV5TQMW		PÁGINA		3/3